FORMULARIO 12.5

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (permiso y recepcion definitiva)

LEY 20.898 TITULO I

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: LA SERENA Nº de Certificado 88 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación Ilustre Municipalidad de IV La Serena 30.08.2016 ROL'S.I.I 246-566 ☐ URBANO RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° .____133 de fecha 29.06.2016 C) Los antecedentes exigidos en el titulo | artículo 3° de la Ley N° 20.898. D)El giro de ingreso municipal N 9448 de fecha 30.08.2016 de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 25.6 mt2, ubicada en 1ER PISO de: PASAJE RALBUN Lote N° 13 manzana A localidad o loteo LA PAMPA URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualizacion del Interesado. Nombre o Razón Social del Propietario HUGO OLIVARES BRICEÑO Representante Legal del Propietario 3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver note) NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESION PATRICIA ROJAS CUTURRUFO **ARQUITECTO** NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC. PNP/SDC/jfb

> DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES PATRICIO NUÑEZ PAREDES